

SACRAMENTO DE LA CONFIRMACIÓN Y VIDA MONÁSTICA

I. Introducción

Siempre me he preguntado por qué los cristianos dan tan poca importancia al sacramento de la Confirmación, hasta el punto de que para la amplia mayoría de ellos no tiene ninguna repercusión y no implica ninguna responsabilidad, ninguna consecuencia. Pero este hecho me ha llamado aún más la atención dentro de la vida monástica. Sobre todo después del Vaticano II los religiosos, y los monjes en particular, han tomado una conciencia más clara, más operante, de la relación entre “consagración religiosa” y “consagración bautismal”. La consagración religiosa sin dejar de ser “consagración” no es un segundo bautismo, sino un ahondamiento, el Concilio usa la palabra *intimus*⁶⁴⁵, del carácter y de la gracia bautismal. Esta reflexión a la que nos condujo el Concilio liberó a nuestra vida consagrada de un cierto aire de superioridad, a la vez que la enriqueció con una mayor lucidez respecto de nuestra condición de pueblo real sacerdotal y profético y por tanto de nuestras muy serias responsabilidades. Era de esperar que esta reflexión y renovación se extendería a los otros dos sacramentos llamados de la iniciación cristiana:

“De todo esto aparece clara la importancia peculiar de la Confirmación respecto a la iniciación sacramental, por la cual los fieles, como miembros de Cristo viviente son incorporados y asimilados a Él por el Bautismo, y también por la Confirmación y la Eucaristía... los fieles, marcados ya por el Bautismo y la Confirmación, son injertados de manera plena en el Cuerpo de Cristo mediante la participación de la Eucaristía”⁶⁴⁶.

Por razones, unas explicables y otras no, el sacramento de la Confirmación quedó confinado a las áreas litúrgica y catequística sin ninguna repercusión sobre la vida religiosa, a pesar de que en la mencionada Constitución Apostólica, el Papa había dicho:

“Por efecto de estos Sacramentos de la iniciación cristiana estamos en condiciones de *gustar* cada vez mejor los tesoros de la vida divina y de progresar hasta *conseguir la perfección de la caridad*”.

Y es esta “perfección de la caridad” la que el Concilio Vaticano II señaló como meta, como objetivo, de la vida religiosa. Y es ese “gustar” la vida divina, la razón de ser de los monjes contemplativos en la Iglesia.

Por ello creo una verdadera urgencia que los monjes y monjas reflexionemos sobre nuestro carácter de confirmados, y sobre nuestras irrecusables obligaciones que del mismo se derivan, vividas desde la perspectiva monástica. No haré una exposición doctrinal, simplemente daré material para una búsqueda personal o comunitaria.

II. El Sacramento de la Confirmación

Dice el Concilio de Florencia (1439) Denz. 697:

⁶⁴⁵ LG c. VI, p. 44.

⁶⁴⁶ PABLO VI, Constitución Apostólica *Divinae Consortium Naturae* (15 de agosto de 1971), sobre la Confirmación.

“El efecto de este sacramento es dar el Espíritu Santo y su fuerza, como a los apóstoles el día de Pentecostés, para que el cristiano pueda *confesar valientemente el nombre de Cristo*”.

Son interesantes los siguientes textos de santo Tomás:

“... La Confirmación es un aumento espiritual que hace al hombre alcanzar la perfecta edad espiritual... Por consiguiente, el sacramento de la Confirmación da al hombre una potestad espiritual para ejecutar acciones sagradas distintas de las que podría realizar por el hecho de estar bautizado. En efecto, por el Bautismo recibe potestad para hacer lo que tiene relación con su propia salvación individual, mientras que en la Confirmación obtiene el poder para combatir la lucha espiritual contra los enemigos de la fe...” (III - q. 72 - a. 5 respuesta).

“Todos los sacramentos vienen a ser como protestaciones de fe. Al igual que el bautizado recibe una potestad espiritual para testimoniar la fe recibiendo los demás sacramentos, el confirmado recibe, a modo de oficio, una potestad para atestiguar públicamente la fe de Cristo” (III - q. 72 - a. 5 - ad 2).

“Este sacramento, como ya hemos repetido muchas veces, se confiere para dar fortaleza en la lucha espiritual...” (III - q. 72 - a. 10 respuesta).

“La Confirmación viene a ser, con relación al Bautismo, lo que el crecimiento a la generación...” (III - q. 72 - a. 6 respuesta).

En la *Teología de los Sacramentos*, de Schmaus, encontramos algunas precisiones sobre el “carácter sacramental de la Confirmación” que nos serán muy útiles para nuestra reflexión. Aun cuando las citas sean un tanto extensas las transcribo a fin de tener todos los elementos reunidos:

“El carácter sacramental obrado por la Confirmación representa una especial forma de semejanza con Cristo y de incorporación a Cristo y a la Iglesia. El confirmado es configurado al modo de Cristo, en cuanto que Cristo *se enfrentó públicamente al mal* con su muerte de Cruz y le opuso resistencia, y *superó al pecado* con su sacrificio de muerte y creó nueva vida”.

“Causa una más intensa configuración del sacerdocio general que se nos concedió por el Bautismo. Al confirmado se le imprimen rasgos cristiformes que faltan al bautizado. Frente al carácter bautismal hay que ver aquí algo nuevo, el que el confirmado está capacitado y obligado como miembro adulto de la Iglesia a participar *públicamente con decisión libre y responsable* en la obra sacerdotal, magisterial y real de Cristo para la edificación del reinado de Dios, y hacer *frente de este modo a todo lo que se opone y dificulta el advenimiento del reino de Dios*”.

“La participación del confirmado en la obra de Cristo se diferencia de la del bautizado en que el confirmado está capacitado y obligado a realizar su participación en una situación especial, esto es: en aquellas situaciones en que la comunidad con Cristo solo puede actuar *luchando y oponiendo resistencia al mal, al error, a la incredulidad y al pecado*. El confirmado enfrentará públicamente al mal, y así aportará su contribución a la implantación del reino de Dios en el mundo. Para ello recibe el carácter confirmacional, la misión, la autorización y el encargo. Se le confirma, sella y arma para esta empresa”

“El carácter confirmacional fundamenta una comunidad de lucha y victoria del confirmado con Cristo. No tiende en primer lugar a la santificación del confirmado, sino a su consagración al trabajo de santificación del mundo.

La Iglesia da poder y obliga a sus miembros en la confirmación para que santifiquen el mundo, obra que le ha sido confiada a ella”⁶⁴⁷.

En pocas palabras, toda esta doctrina es condensada por Martimort:

“El Sacramento de la Confirmación es el que nos da el Espíritu Santo, para hacer de nosotros testigos de Cristo delante de los hombres y para fortificarnos en esta misión hasta el martirio”⁶⁴⁸.

Cuando en setiembre de 1971 se promulgó el Nuevo Ritual de la Confirmación, Su Santidad Pablo VI acompañó este hecho tan trascendente con la Constitución Apostólica *Divinae Consortium Naturae* (15 de agosto de 1971). Es un documento de enorme riqueza que merecería ser analizado párrafo por párrafo. Pablo VI resume así el contenido de la Confirmación:

“... El sacramento de la Confirmación perpetúa, en cierto modo, en la Iglesia, la gracia de Pentecostés... con el sacramento de la Confirmación los renacidos en el bautismo reciben el don inefable, el Espíritu Santo mismo, por el cual son *enriquecidos de una fuerza especial*⁶⁴⁹ y *marcados* por el carácter del mismo sacramento, *quedan vinculados más perfectamente a la Iglesia*⁶⁵⁰ *mientras son más estrictamente obligados a difundir y defender con la palabra y las obras la propia fe como auténticos testigos de Cristo*”⁶⁵¹.

En los *Prenotandos* del referido Ritual, se lee:

“Los bautizados prosiguen el camino de la iniciación cristiana mediante el sacramento de la Confirmación por el cual reciben el Espíritu Santo, que el Señor derramó sobre los apóstoles el día de Pentecostés”⁶⁵².

“Por este don del Espíritu Santo los fieles se configuran más perfectamente con Cristo y son fortalecidos a fin de dar un testimonio de Cristo para la edificación de su Cuerpo en la fe y en la caridad. Imprime en ellos un carácter o sello del Señor, de manera que el sacramento de la Confirmación no puede ser reiterado”⁶⁵³.

“Todo el rito presenta una doble significación. Mediante la imposición de las manos que el Obispo y los sacerdotes hacen sobre los confirmandos se expresa el gesto bíblico por el que se invoca el don del Espíritu Santo, de una manera sumamente apropiada a la inteligencia del pueblo cristiano. Con la unción del crisma y con las palabras que la acompañan se significa claramente el efecto del don del Espíritu Santo. El bautizado, signado por la mano del obispo con óleo aromático recibe un carácter indeleble, el sello del Señor, juntamente con el don del Espíritu que lo configura más perfectamente con Cristo y le confiere la gracia de exhalar el buen olor de Cristo entre los hombres”⁶⁵⁴.

⁶⁴⁷ SCHMAUS, *Teología Dogmática*, tomo VI, punto 243.

⁶⁴⁸ MARTIMORT, *La Iglesia en oración*.

⁶⁴⁹ *LG* 11.

⁶⁵⁰ *Ib.* 11.

⁶⁵¹ *Ibid.*; cf. *Ad Gentes* 11.

⁶⁵² Nota preliminar 1.

⁶⁵³ Nota preliminar 2.

⁶⁵⁴ Nota preliminar 9.

Para completar estos textos fundamentales que iluminarán nuestra vivencia monástica de la Confirmación, citemos la oración de la “imposición de las manos”, la forma o palabra que acompañan a la “crismación” y la “oración sobre el pueblo” al concluir la Misa⁶⁵⁵.

“Queridos hermanos, roguemos a Dios Padre todopoderoso que derrame bondadosamente sobre estos hijos adoptivos suyos que ya han renacido a la vida eterna por el Bautismo, el Espíritu Santo que los confirmará con la abundancia de sus dones, y por su unción, los configurará más perfectamente con Cristo, el Hijo de Dios”.

“Dios todopoderoso, Padre de Nuestro Señor Jesucristo, que regeneraste a estos servidores tuyos con el agua y el Espíritu Santo, liberándolos del pecado: tú, Señor, envía sobre ellos el Espíritu Santo, Paráclito: concédeles el espíritu de sabiduría y entendimiento, el espíritu de consejo y fortaleza, el espíritu de ciencia y piedad; cólmalos con el espíritu de tu temor. Por Jesucristo nuestro Señor”⁶⁵⁶.

“N., recibe la marca del Don del Espíritu Santo”⁶⁵⁷.

“Confirma, Señor, lo que has obrado en nosotros, y guarda en los corazones de tus fieles los dones del Espíritu Santo, para que no se avergüencen de confesar a Cristo crucificado ante el mundo y cumplan sus mandamientos con ferviente amor. Por Jesucristo nuestro Señor”⁶⁵⁸.

III. La vivencia de nuestro carácter de confirmados

Según los textos que he transcritos, y que son solo los más significativos, pero no exhaustivos, la Confirmación nos daría una plenitud a fin de vivir:

1. como testigos de Cristo crucificado;
2. como especialmente configurados con Cristo a fin de militar en la edificación de Su Reino;
3. como portadores de la abundancia de los dones del Espíritu Santo.

Los dos primeros aspectos o consecuencias derivan de la tercera, sobre la cual insiste el nuevo rito de 1971. Dice Pablo VI en la Constitución *Divinae Consortium Naturae*:

⁶⁵⁵ La traducción de estos textos es libre, ya que aún no se ha publicado el texto aprobado por el Episcopado.

⁶⁵⁶ Ns. 24 y 25 del *Ritual*.

⁶⁵⁷ N° 27 del *Ritual*.

⁶⁵⁸ N° 33 del *Ritual*.

“Para conseguir esto, hemos querido que en este trabajo de revisión, se incluyesen también aquellos elementos que pertenecen a la esencia del rito de la Confirmación, en el cual los fieles reciben el Espíritu como Don”.

A) El Espíritu Santo en el Antiguo Testamento

Vemos al Espíritu Santo, el “Espíritu de Dios” del Antiguo Testamento, obrar en la creación, en la historia del pueblo de Israel y en la voz de los Profetas:

a) En la creación es el principio de la vida y de la perfección.

“El espíritu de Dios se cernía sobre la superficie de las aguas” (*Génesis* 1,2).

“Formó el Señor Dios al hombre del polvo de la tierra, y le inspiró en el rostro aliento de vida, y fue así el hombre ser animado” (*Génesis* 2,7).

b) En la historia del pueblo de Dios, es el Espíritu quien da fuerza a los israelitas para salir de Egipto.

“Moisés tendió su mano sobre el mar e hizo soplar Yahvé sobre el mar toda la noche un fortísimo viento solano, que lo secó, y se dividieron las aguas” (*Éxodo* 14,21).

“Vino un viento de Yahvé, trayendo desde el mar codornices, que dejó sobre el campamento” (*Números* 11,31).

“Yahvé subió sobre los querubines y voló, voló sobre las alas de los vientos” (*2 Samuel* 12,11; cf. *Salmo* 104,3).

Este pueblo es constituido un pueblo de sacerdotes y reyes (*Éxodo* 19,5. 6) que debía dar testimonio del Dios único y verdadero, en medio de todos los pueblos de la tierra. Cuando este pueblo no se deja conducir por el Espíritu, Dios suscita *Jueces, reyes, sacerdotes y profetas*. Estos son constituidos como tales por la unción con óleo y por la imposición de las manos. Poseídos así por el Espíritu de Dios obran como sacerdotes en un pueblo que olvida que todo él es sacerdotal, como reyes en un pueblo que olvida que todo él es real y como profetas en un pueblo que olvida que todo él es profético. Y el pueblo de Dios debe reconocer que Dios es su fuerza, su escudo, su espada, la nube que lo guía, lo ilumina y lo oculta.

c) Los Profetas anuncian la restauración de Israel a través de un Espíritu nuevo y el Mesías poseerá la plenitud del Espíritu (*Isaías* 11,1-10), Dios hará reposar su Espíritu sobre su Siervo para “quedé la ley a las naciones” (*Isaías* 42,1).

“Para todos los profetas, lo que caracteriza esencialmente a la misión profética es ‘la palabra’, la palabra que ellos proclaman por orden de Dios y por impulso de Dios en ellos. Y, claro está, aunque evitan un vocablo del que sus adversarios abusan, sin embargo, son perfectamente conscientes de que el poder de hablar así en nombre de Dios es una fuerza de Dios, es su *ruah*: *2 S* 23,1-2; *Mi* 3,8; *Is* 48,16; 61,1; *Pr* 1,23. Será una verdad reconocida a fines de lo que podemos llamar la era profética: *Za* 7,12; *Ne* 9,30. Así que ‘palabra’ y ‘espíritu’ expresan, ambos, el poder de Dios actuando en la historia de los hombres”⁶⁵⁹.

⁶⁵⁹ AUZOU, *La Fuerza del Espíritu*.

B) En el Nuevo Testamento el Espíritu Santo obra en Cristo, en los Apóstoles, y en los cristianos

a) En Cristo

“El Nuevo Testamento –dice la Constitución *Divinae Consortium Naturae*– deja bien claro de qué modo el Espíritu Santo asistía a Cristo en el cumplimiento de su función mesiánica. Jesús, en efecto, después de haber recibido el bautismo de Juan, vio descender sobre sí el Espíritu Santo (Mc 1,10), que permaneció sobre Él (cf. Jn 1,32). Fue también impulsado por el mismo Espíritu, confortado con su presencia y ayuda, a dar comienzo públicamente al ministerio mesiánico. Cuando Jesús impartía sus saludables enseñanzas al pueblo de Nazareth, dio a entender con sus palabras que era a Él a quien se refería el oráculo de Isaías: “El Espíritu del Señor reposa sobre mí” (cf. Lc 4,17-21). Prometió a sus discípulos que el Espíritu Santo les ayudaría a ellos, infundiéndoles aliento para dar testimonio de la fe, incluso delante de sus perseguidores. La víspera de su pasión, aseguró que enviaría a los Apóstoles, de parte del Padre, el Espíritu de verdad (Jn 15,26) el cual permanecería con ellos hasta la consumación de los siglos (Jn 14,16) y les ayudaría eficazmente a dar testimonio de sí mismo (Jn 15,26). Finalmente, después de la resurrección, Cristo prometió la inminente venida del Espíritu Santo: “Recibiréis la virtud del Espíritu Santo, que descenderá sobre vosotros y seréis mis testigos...” (Hechos 1,8; cf. Lc 24,29).

b) En los Apóstoles.

Respecto de los *Apóstoles* se dio algo semejante a Cristo. Fueron elegidos como Apóstoles, como profetas y sacerdotes de la Nueva Alianza. Incluso hicieron la experiencia de una pequeña misión en la que enseñaban, curaban enfermos y expulsaban demonios (cf. Lc 10,1-7). Pero para realizar esta misión con valentía y arrojo recibieron al Espíritu como don en Pentecostés (Hechos 1,8; 2,1-41). Es entonces cuando ejercerán su ministerio con todo lo que el mismo supone hasta dar la vida por Él.

c) En los cristianos.

Respecto de los *cristianos en general*, el Espíritu nos enseñará todas las cosas y nos recordará todo lo que Jesús dijo (Jn 14,26; Lc 24,45-49). Este Espíritu será derramado como ríos de agua viva (Jn 7,38). Por él, los discípulos podrán hablar delante de los gobernantes y reyes (Mt 10,18-20). Este Espíritu es un espíritu de reconciliación y de unidad (Hechos 2,8-11) realizándose así la voluntad de Cristo que vino a congregarse a todos para que todos sean uno (cf. Ef 1,10; Jn 17,11). Es este Espíritu quien forma al Cuerpo de Cristo congregando a todos en el amor, unificándolos (I Co 12,4-14), dándoles la vida en Cristo (Rm 8,8), haciéndolos vivir como hijos de Dios (Rm 8,13-14) que claman *Abba*, Padre (Rm 8,15). Por este Espíritu, y solamente por Él, nosotros podemos llamar a Cristo, Señor (I Co 12,3), y es Él quien ora en nosotros porque sabe lo que necesitamos pedir (Rm 8,26-27). Ayuda nuestra flaqueza (Rm 8,26) y nos da fuerza para ser los testigos de Cristo hasta los confines del mundo (Hechos 1,8; Mt 10,18-20; Lc 24,45-49). Sus frutos en nosotros con “caridad, alegría, paz, paciencia, benignidad, bondad, fidelidad, mansedumbre, templanza” (Ga 5,22), por eso debemos caminar según el Espíritu (Ga 5,25) para ser real y plenamente libres (Ga 5,18. 23).

Para terminar la descripción de la acción de Dios en el cristiano bastará añadir al texto magnífico de Romanos 8,2. 4-6. 9-11. 13-16. 26, 27, otras dos frases admirables de Pablo: “El amor de Dios ha sido derramado en nuestros corazones por el Espíritu Santo que nos fue dado” (Rm 5,5). Vemos en este pasaje que el movimiento de la fuerza de Dios que anima a esos

“corazones nuevos” (Ezequiel) es el movimiento mismo del amor, del ágape de Dios, como dirá Juan en términos explícitos (*1 Jn 4*). El otro texto es un asombroso escorzo: “El Señor es el espíritu; y donde está el espíritu, allí está la libertad” (*2 Co 3,17*): esto quiere decir que el *pneuma* de Dios, sopro libre y liberador, instauro esta existencia misma del amor. “Así, observarnos aquella ‘efusión del Espíritu’ –podríamos decir también: aquel desbordamiento del soplo– en el pueblo de Dios, que deseaba Moisés y anunciaban los profetas, y que veíamos realizarse ya en el judaísmo postexílico. De este modo queda plenamente inaugurada la era de la gracia y de la salvación de la fe. Hasta tal punto, que los cristianos congregados se convierten en el ‘templo de Dios habitado por el Espíritu de Dios’ (*1 Co 3,16; 6, 9; cf. Rm 8,9; Ef 2,22; 2 Tm 1,14; 1 P 2,5*). Para decirlo con otras palabras, se convierten en una comunidad animada por la fuerza incesantemente nueva de Dios, fuerza creadora e inspiradora de un culto perfecto”⁶⁶⁰.

Es este mismo Espíritu Santo el que nos es dado de una manera muy singular y plena en la Confirmación, y a partir de ese momento El nos transforma como a los Apóstoles en Pentecostés, con la condición de que nos dejemos invadir por su “soplo”. Siguiendo a Beckhäuser⁶⁶¹ podríamos decir que tanto en el Bautismo como en el Crisma hay una acción del Espíritu Santo. En el Bautismo fuimos regenerados por el agua y por la virtud del Espíritu Santo. Como la Encarnación de Cristo es atribuida al Espíritu Santo, así también nuestra regeneración, nuestro nuevo nacimiento se hace en el agua y en el Espíritu Santo. Por el Bautismo nos hacemos sacerdotes, reyes y profetas. Pero para vivir conforme a esta dignidad, para ejercer esta función, como Cristo y los Apóstoles, también nosotros precisamos una nueva unción del Espíritu Santo.

Como reyes, los cristianos van conquistando cada vez más el Reino de Dios; se van liberando cada vez más de sus pasiones para vivir más intensamente la vida nueva recibida en el Bautismo.

Por el Bautismo los cristianos son llamados a construir el mundo, a conquistarlo cada vez más no como esclavos, sino como señores.

Como sacerdotes, los cristianos ejercen su función ofreciendo la propia vida y toda la creación a Dios. Esta función la ejercen de un modo especial en el culto, particularmente en la Eucaristía, tornándose mediadores con Cristo entre Dios y los hombres por la alabanza y la intercesión.

De este modo los cristianos serán profetas que participan de la salvación y, anuncian por palabras y con el ejemplo de sus vidas su compromiso cristiano cuya plenitud será alcanzada en la vida futura.

Este poder mesiánico del cristiano se ejerce de un modo especial en la Celebración Eucarística donde, más que en cualquier otra parte, los cristianos actúan como reyes, como sacerdotes y como profetas que proclaman la Muerte y Resurrección de Cristo como “el misterio de nuestra fe”.

Comprendemos entonces que para celebrar bien la Eucaristía los cristianos necesitan de la fuerza del Espíritu, pues es en el Espíritu donde la Iglesia celebra la Eucaristía, constituyéndose cada vez más como Iglesia. Comprendemos también por qué la Iglesia mantiene el orden normal de los sacramentos de la iniciación cristiana (ver *Prenotandos del Ritual 1971* y Constitución *Divinae Consortium Naturae*, 15/8/71), pues es por el Crisma que recibimos el Espíritu para celebrar también debidamente la Eucaristía, que a su vez nos da fuerzas para dar testimonio de Cristo en la vida diaria.

⁶⁶⁰ *Ibid.*

⁶⁶¹ BECKHAÜSER, *Teología y espiritualidad de la Confirmación*.

La Confirmación nos da, entonces, el Espíritu Santo para llevar hasta la perfección lo que recibimos en el Bautismo. Por el Espíritu podemos realizar en nosotros el mensaje de Cristo, mensaje de unidad, de amor, de justicia y de paz, de vida, hasta alcanzar la edad perfecta de Cristo (cf. *Ef* 4,13). Es el Espíritu quien desea formar en nosotros la imagen de Cristo. Por su fuerza podremos comprender la doctrina de Cristo en la vida práctica, seguir los pasos de Cristo en el mundo, pasando de El al Padre.

Por tanto el Crisma es fundamentalmente el sacramento del Espíritu Santo que nos da la fuerza para llegar a la perfección, a la santidad, viviendo en todas las circunstancias de nuestra vida, en el trabajo, en la salud y en las enfermedades, en las alegrías y en las tristezas, en la construcción del mundo y en el culto, según la voluntad del Padre.

Como existió una Pascua y un Pentecostés en la vida de los Apóstoles y de los discípulos de Cristo, hay también una Pascua y un Pentecostés en la vida de la Iglesia en general y de cada uno de sus miembros. Pascua y Pentecostés son dos facetas del mismo misterio pascual de Cristo. Igualmente el Bautismo y el Crisma que se complementan constituyen dos facetas de la vida cristiana injertada en el misterio de Cristo. Usando otra imagen podríamos decir lo siguiente: el Bautismo constituye más el aspecto estático, ontológico, del ser cristiano. Y la confirmación expresa más el aspecto dinámico, evolutivo de la vida cristiana. Una cosa es ser cristiano, otra llegar a la plenitud de la santidad, lo cual implica evolucionar, tomar siempre nuevo impulso, crecer constantemente en la vida iniciada en el Bautismo. No podemos permanecer semilla, es necesario que la semilla germine, crezca, y dé frutos en abundancia. No podemos permanecer pimpollos, es preciso abrirnos, florecer, fructificar. El sentido del don especial del Espíritu recibido en el Crisma es que el cristiano sea realmente fecundo, haciendo crecer la vida divina en él y en los demás.

“Porque imprime carácter se realiza entre el hombre y Dios una alianza. El hombre adquiere el derecho, en cada momento de su vida en que necesite de la fuerza divina para cumplir su vocación y misión de sacerdote, rey y profeta, de pedir el auxilio del Espíritu de Dios y de ser atendido en su pedido, pues el Espíritu Santo hablará y obrará en nosotros (cf. *Mt* 10,18-20). Cristo nos enseña que podemos pedir al Padre el Espíritu Santo: ‘Si vosotros siendo malos como sois, sabéis dar cosas buenas a vuestros hijos ¿cuánto más vuestro Padre que está en los cielos dará el Espíritu bueno a los que se lo pidan?’ (*Lc* 11,13)”⁶⁶².

A la vez Dios tiene derecho a nuestro testimonio de Cristo crucificado, tiene derecho a nuestro martirio y a nuestra acción apostólica (sea con obras, sea con la oración) para instaurar el Reino de Dios. Este es “el admirable intercambio” que produce el sacramento de la Confirmación.

IV. La Confirmación en la vida monástica

Tres aspectos de la vida monástica posibilitan actualizar –y muy intensamente– el Sacramento de la Confirmación:

- la vida monástica como “martirio”, como “testimonio”;
- la vida monástica como “milicia”;
- la vida monástica como “pneumática”.

La vida monástica como “martirio”, como “testimonio”

⁶⁶² *Ibid.*

Sabemos bien, pues es un hecho históricamente conocido, que el monacato surgió (en parte) como una añoranza y un reemplazo del martirio.

Por eso la participación en los sufrimientos de Cristo es una verdadera ley monástica.

“De modo que, no apartándonos jamás de su magisterio, perseverando en su doctrina hasta la muerte en el monasterio, participemos de los sufrimientos de Cristo...”⁶⁶³.

“Negarse a sí mismo para seguir a Cristo”⁶⁶⁴.

“El segundo grado de humildad es si no amando el monje la propia voluntad, no se complace en satisfacer sus deseos; antes bien, imita con hechos aquella palabra del Señor: No vine a hacer mi voluntad sino la de Aquel que me envió”⁶⁶⁵.

“El tercer grado de humildad es que se someta el monje al superior por amor de Dios con una obediencia sin límites, imitando al Señor, de *quien dice el Apóstol: Hízose obediente hasta la muerte”⁶⁶⁶.

Este testimonio del monje no puede ser algo solamente interior, sino que es algo tangible, él da la vida por medio de la humildad, se hunde en el monasterio como un grano de trigo en una tierra donde muere. Los hombres pasan junto al monje –y hoy quizás junto al monasterio– y “menean la cabeza”: para unos es una locura, para otros es un escándalo. Y el monje que vive desde su carácter crismal sabe –en la fe y sólo en la fe– que él da la vida por los hombres sin que ellos lo sepan. Incluso por una humanidad que es feliz sin Dios. Pero la vida monástica no es sólo un testimonio de Cristo crucificado. El proclama cada día públicamente en la Liturgia de las Horas que cree en la Palabra de Dios y que esa Palabra es capaz de dar la vida, que es salvífica, que es un verdadero pan espiritual. Proclama con sus votos que ha creído en el amor y que está seguro de que para entrar al Reino de los cielos hay que hacerse como un niño.

El monje es testigo de la pobreza de Cristo, no por no tener casa (pues la tiene), no por tener hambre (pues difícilmente la tiene), sino por algo mucho más anonadante, por no tener éxitos, obras, realizaciones. La pobreza del monje, personal y comunitariamente considerada, es no significar nada, es carecer de todo eso que en los hombres y en las familias, son puntos de afirmación, puntos de seguridad; él es testigo, casi diría, de la visible impotencia de Cristo. Justamente la gran tentación *de un monasterio o de un monje*, es “dar testimonio” “haciendo algo”, algo que sea útil, visiblemente útil, productivo, eficaz. En cambio su verdadero testimonio es precisamente ser un hermano, un ignorado compañero de todos aquellos –y son legión– que en el mundo no significan nada, no dejan huella, viven y mueren en una especie de silencio ontológico. El monje tiene la pobreza de Juan el Bautista: “Es necesario que yo mengüe para que Él crezca”.

Y es testigo de la caridad. Él vive públicamente en una comunidad congregada por el Señor y con ello manifiesta cómo es esa familia constituida por los que buscan a Dios. “Mi madre y mis hermanos son aquellos que escuchan la Palabra de Dios, y la practican” (*Lc* 8,21). Quienes pasan por un monasterio debieran ver en él una escuela de unidad, “una pequeña sociedad ideal donde por fin reina el amor”⁶⁶⁷.

Sin duda que lo expuesto es el ideal, la posibilidad, lo normal, lo absolutamente necesario. Pero dejo un interrogante: ¿son nuestros monasterios y nuestros monjes y monjas testimonios

⁶⁶³ *Regla de san Benito*, Prólogo.

⁶⁶⁴ *Regla de san Benito*, cap. IV,10 (ídem 11-13. 33).

⁶⁶⁵ *Regla de san Benito*, cap. VII: segundo grado de humildad.

⁶⁶⁶ *Regla de san Benito*, cap. VII: tercer grado de humildad. (Ídem cuarto, sexto y séptimo grados de humildad).

⁶⁶⁷ PABLO VI en Montecassino (24/10/1964).

responsables de la humildad de Cristo, de la pobreza de Cristo, del amor de Cristo, de la fe en Cristo?

*La vida monástica como “milicia” de Cristo*⁶⁶⁸

La vida monástica fue concebida desde el comienzo como una “ejercitación”.

“Y bien adiestrados en las filas de sus hermanos para el singular combate del yermo... para luchar con solo su mano y su brazo contra los vicios de la carne y de los pensamientos”⁶⁶⁹.

“A ti, pues, se dirige ahora mi palabra, quienquiera que seas, que renunciando a tus propias voluntades empuñas las fortísimas y esclarecidas armas de la obediencia para militar bajo el verdadero Rey, Cristo Señor”⁶⁷⁰.

“Prepárense vuestros cuerpos y vuestros corazones para militar...”⁶⁷¹.

“En todo lugar se sirve a un solo Señor y se milita bajo un mismo Rey”⁶⁷².

Como una “guerra” al demonio. Es una guerra invisible, interior (cf. *Ef* 6,12; *Mt* 4,1). Sería inacabable citar aquí los testimonios de esta verdadera espiritualidad de los monjes, sobre todo de los Padres del desierto para quienes esta lucha era vivida como una misión, como un hecho de alcance personal a la vez que de repercusión eclesial. Incluso siguiendo la figura del soldado en *1 Ts* 5,8, los monjes tenían sus armas espirituales, sus elementos de combate, como por ejemplo el ayuno, la estabilidad en la celda, las vigiliias, el trabajo, sobre todo el contacto con la Palabra de Dios, la manifestación de conciencia, etc. En la Regla de san Benito tiene más énfasis la lucha contra los vicios y la adquisición de virtudes, el monasterio es un taller y la milicia toma la forma de un paciente trabajo.

¿Cómo concebimos hoy esta *militia Christi* en la vida monástica? Hoy más que nunca el monje debe oponerse y luchar:

contra el mal,

contra el error,

contra la incredulidad,

contra el pecado.

Pero sobre todo debe trabajar para el Reino positivamente

haciendo el bien

haciendo la verdad

haciendo todo en la fe

haciendo la santidad.

⁶⁶⁸ Para este tema confrontar *Historia de la Espiritualidad*, t. I, pp. 558-575.

⁶⁶⁹ *Regla de san Benito*, cap. I.

⁶⁷⁰ *Regla de san Benito*, Prólogo.

⁶⁷¹ *Regla de san Benito*, Prólogo.

⁶⁷² *Regla de san Benito*, cap. LXI.

El monje es un cristiano adulto, y por lo tanto debe ser un obrero del Reino; limpio de vicios y pecados por el voto de la observancia monástica cada día cumple con su función:

“y recuperado el hombre para sí mismo en la disciplina monástica, está recuperado para la Iglesia”⁶⁷³.

“... el monje, el hombre recuperado para sí mismo, puede tener, no solamente con respecto a la Iglesia –como decíamos– sino con respecto al mundo, una función; al mundo mismo que ha dejado, y al que sigue vinculado por las nuevas relaciones, que su misma lejanía viene a producir en él; de contraste, de estupor, de ejemplo, de posible confianza y secreta conversación, de fraternal complementariedad...”⁶⁷⁴.

Por eso el monje es en el más perfecto sentido de la palabra, una persona “comprometida”, es decir que vive una responsabilidad de solidaridad dentro del mundo y de la Iglesia: la liberación del pecado, del error, del mal, del demonio; el canto del triunfo pascual del Rey de reyes.

También aquí cabe una pregunta: ¿vivimos seriamente nuestro compromiso de construir el Reino, nuestra *militia Christi*?

La vida monástica como “pneumática”

Según lo expuesto en las partes anteriores, éste es el aspecto principal de la vivencia del Sacramento de la Confirmación, y es a la vez el verdadero corazón de la vida monástica. La ascesis no es sino un medio, es parte de la “pureza de corazón” necesaria para que el Espíritu Santo ore en ese corazón donde ha sido derramado, donde vive. El Espíritu es el “huésped” interior sin el cual no hay vida interior y no hay vida espiritual y no hay vida contemplativa. Hacia esta presencia se orienta el silencio, y se orienta el *habitare secum*, y se orienta la ascesis interior de unificación espiritual. Y esta presencia como nos lo dice la oración del Rito de la Confirmación nos da el temor, y la piedad, y la fortaleza, y la ciencia, y el consejo, y la inteligencia y la sabiduría. Todo ello en una dimensión teológica. El monje reposa en Dios, gusta a Dios, ve a Dios, todo le revela el brazo fuerte de Dios, su Palabra, su plan de salvación y de amor. Pero el Espíritu no sólo lo mueve como un viento impetuoso hacia Dios, sino que lo colma con los carismas: verdaderas fuerzas de solidaridad, de edificación eclesial, de amor fraterno, de funcionalidad social. Por su carácter de hombre de Dios, de virgen orante, los monjes recibirán sobre todo el carisma de la oración y el carisma del amor que es el fruto por excelencia del Espíritu en nosotros.

Si nuestra vida monástica no es apertura plena a la acción del Espíritu Santo, ella ha perdido toda su razón de ser, todo sentido. Y por eso debe cada monasterio y cada miembro del mismo hacer una revisión serena y seria sobre los “frutos” del Espíritu (*Gálatas* 5,22-26).

- amor,
- alegría,
- paz,
- comprensión,
- afabilidad,

⁶⁷³ PABLO VI en Montecasino (24/10/1964).

⁶⁷⁴ PABLO VI en Montecasino (24/10/1964).

- bondad,
- fidelidad,
- mansedumbre,
- templanza,
- crucificar la carne con sus pasiones,
- vivir por el Espíritu,
- caminar según el Espíritu,
- no hacerse vanidoso,
- no “provocarse” ni “envidiarse” mutuamente.

Si vivimos plenamente la vida monástica viviremos plenamente nuestro carácter de confirmados y viceversa, porque

“nosotros no hemos recibido el espíritu del mundo, sino el Espíritu de Dios, para conocer las gracias que Dios nos ha otorgado, de las cuales también hablamos, no son palabras aprendidas de la sabiduría humana, sino aprendidas del Espíritu, expresando realidades espirituales con lenguaje espiritual. El hombre naturalmente no capta las cosas del Espíritu de Dios; son necesidad para él. Y no las puede entender, pues solo el Espíritu puede juzgarlas. En cambio, el hombre espiritual lo juzga todo; y a él nadie puede juzgarlo” (1 Co 2,12-15).

Así es el monje que vive su carácter de confirmado, el cual “llegará a aquella caridad de Dios, que, siendo perfecta, excluye todo temor... lo cual se dignará el Señor manifestar por el Espíritu Santo en su obrero purificado de vicios y pecados” (Regla de san Benito, c. VII).

*Abadía Santa Escolástica
Martín Rodríguez 547
Victoria, Buenos Aires, Argentina*